

Plan 454 GRADO EN DERECHO

Asignatura 42674 DERECHO COMUNITARIO

Grupo 1

**Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)**

Obligatoria

**Créditos ECTS**

6

**Competencias que contribuye a desarrollar**

2.1.- Genéricas: G1. Capacidad de análisis y síntesis; G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica; G3. Planificación y gestión del tiempo; G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa; G7. Conocimientos de una lengua extranjera; G9. Habilidades de investigación; G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma); G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes); G12. Capacidad crítica y autocrítica; G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones; G15. Resolución de problemas; G16. Toma de decisiones; G17. Trabajo en equipo; G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia); G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad; G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional; G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente; G28. Compromiso deontológico profesional, ético y moral; G30. Motivación de logro.

2.2.- Específicas: E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos; E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá del currículum nuclear; E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas; E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas; E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta; E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos; E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable; E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política; E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo; E11. Capacidad para identificar, comprender y resolver cuestiones jurídicas; E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente; E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques; E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho; E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada; E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos, reclamaciones de diversa índole, escritos ante un juzgado...); E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica elemental en el campo del derecho; E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica; E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada; E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa; E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones; E23. Capacidad para identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe; E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes y útiles en la asignatura por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos estándar, recursos de internet, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas; E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el bagaje adquirido; E26. Conciencia de la dimensión ética y moral de las profesiones jurídicas; E27. Capacidad para emplear un lenguaje jurídico extranjero.

**Objetivos/Resultados de aprendizaje**

La actual Unión Europea, dotada de personalidad jurídica internacional tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa (el 1 de diciembre de 2009), es el resultado de un proceso de integración económica y política de más de un lustro de duración que está en constante revisión. El objetivo principal de esta asignatura es, según el Plan de Estudios, el estudio de sus aspectos jurídicos, su estructura institucional, sus fuentes y

principales políticas. También se prestará especial atención a la participación de España y sus Comunidades Autónomas en dicho proceso y a la incidencia del derecho de la Unión en nuestro ordenamiento jurídico. Junto a la adquisición de conocimientos, el alumno desarrollará otras competencias vinculadas a la adquisición de habilidades y destrezas, actitudes y valores que le permitirán explorar posibles salidas profesionales en el ámbito de la diplomacia europea o la función pública en las instituciones europeas.

Para una mejor comprensión por parte de los alumnos, la materia ha sido dividida en bloques temáticos, a cada uno de los cuales se han atribuido unos objetivos específicos. Los objetivos generales de la asignatura son los siguientes:

- Comprender el origen y el proceso de construcción europea en su contexto histórico y político.
- Comprender las dinámicas internas de la estructura orgánica y financiera de la Unión Europea
- Conocer el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico de la Unión Europea y su posición jerárquica.
- Conocer el sistema de control jurisdiccional del derecho de la Unión
- Identificar las principales políticas de la Unión

## Contenidos

Bloque 1: Configuración jurídico-política de la Unión Europea

LECCIÓN 1. LA UNIÓN EUROPEA. 1. Caracteres generales. 2. Objetivos y valores.

3. La cooperación reforzada. 4. Ciudadanía de la Unión y derechos fundamentales

LECCIÓN 2. BREVE HISTORIA DE LA UNIÓN EUROPEA. 1. La idea de Europa. 2. El

primer paso en la integración europea: el nacimiento de la CECA (1951). 3. El fracaso

de la Comunidad Europea de Defensa (CED) y de la Comunidad Política Europea. 4.

La creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) y de la Comunidad Europea

de la Energía Atómica (EURATOM) (1957). 5. La integración europea desde 1958 a

1985. 6. Del Acta Única Europea al Tratado de Maastricht (1992). 7. Los Tratados de

Amsterdam (1997) y Niza (2001). 8. El Proyecto de Constitución Europea y el Tratado

de Lisboa (2007).

LECCIÓN 3. MIEMBROS, AMPLIACIÓN Y RETIRADA. 1. Las fases de la ampliación,

2. Requisitos, procedimiento e instrumentos de adhesión. 3. La adhesión de España.

4. Suspensión de derechos de los miembros de la Unión y retirada de la Unión

Europea.

LECCIÓN 4. COMPETENCIAS. 1. Naturaleza y alcance material. 2. Categorías. A) A)

Competencias exclusivas. B) Competencias compartidas. C) Competencias de

coordinación o complementarias. 3. Principios relativos a su ejercicio. A)

Subsidiariedad. B) Proporcionalidad. C) Cooperación leal.

Bloque 2: Estructura orgánica y financiera de la Unión Europea

LECCIÓN 5. ESTRUCTURA ORGÁNICA. 1. Introducción. 2. Unificación y ampliación

del marco orgánico. 3. Representación de intereses y distribución de poderes. 4. El

principio de equilibrio institucional

LECCIÓN 6. COMISIÓN EUROPEA. 1. Composición y nombramiento. 2. Estatuto y

organización interna. 3. Poderes. A) Poder de iniciativa normativa. B) Poder de

decisión. C) Poder de gestión. D) Poder de control del Derecho de la Unión. E) Gestión

y control de las cláusulas de salvaguardia. F) Poderes en materia de relaciones

exteriores. 4. Responsabilidad política.

LECCIÓN 7. CONSEJO EUROPEO Y CONSEJO. 1. Consejo Europeo. 2. Consejo. A)

Composición. B) Organización interna y funcionamiento. C) Poderes. a) Poder de decisión. b) Poderes de

coordinación y de supervisión. c) Poderes en materia de

relaciones exteriores.

LECCIÓN 8. PARLAMENTO EUROPEO. 1. Elección, régimen jurídico electoral e

incompatibilidades. 2. Composición y organización interna. 3. Poderes. A) Función

presupuestaria. B) Participación en el proceso legislativo. C) Funciones de control

político y jurídico. D) Otras competencias.

LECCIÓN 9. TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA. 1. Tribunal de

Justicia. A) Composición. B) Organización y funcionamiento. 2. Tribunal General. A)

Naturaleza y misión. B) Composición, organización y funcionamiento. 3. Tribunal de la

Función Pública. 4. Procedimiento.

LECCIÓN 10: TRIBUNAL DE CUENTAS Y BANCO CENTRAL EUROPEO. 1. Tribunal

de Cuentas. A) Composición. B) Fines y competencias. 2. Banco Central Europeo. A)

Organización. B) Objetivos. C) Funciones.

LECCIÓN 11: OTROS ÓRGANOS DE LA UNIÓN. 1. Defensor del Pueblo. 2. Comité

Económico y Social Europeo. 3. Comité de las Regiones. 4. Banco Europeo de

Inversiones y Fondo Europeo de Inversiones. 5. Agencias Europeas.

Bloque 3: Fuentes del Derecho de la Unión y Tutela judicial

LECCIÓN 12: PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS Y PRESUPUESTO DE LA UNIÓN. 1. Procedimiento legislativo ordinario. 2. Procedimientos especiales. 3. Presupuesto. A) Estructura presupuestaria: ingresos y gastos. B) Perspectivas financieras y marco financiero plurianual. C) Procedimiento presupuestario y ejecución del presupuesto.

LECCIÓN 13: FUENTES DEL DERECHO (I). 1. El Derecho de la Unión: características generales y sistema de fuentes. 2. Tratados o Derecho primario. A) Concepto y enumeración. B) Estructura de los Tratados. C) Efectos. D) Revisión. 3. Principios generales del derecho. 4. Acuerdos internacionales.

LECCIÓN 14: FUENTES DEL DERECHO (II). 1. Derecho derivado o secundario: tipología. 2. Actos típicos obligatorios. A) Reglamento. B) Directiva. C) Decisión. D) Actos legislativos y actos no legislativos. 3. Actos típicos no obligatorios. A) Recomendación. B) Dictamen. 4. Actos atípicos.

LECCIÓN 15: OTRAS FUENTES. 1. Actos jurídicos de la PESC. 2. Costumbre y jurisprudencia.

LECCIÓN 16: RELACIONES ENTRE EL DERECHO DE LA UNIÓN Y LOS DERECHOS NACIONALES. 1. Principio de autonomía del Derecho de la Unión. 2. Recepción y efectos. A) Aplicabilidad directa. B) Principio de efecto o eficacia directa. 3. Jerarquía: principio de primacía del Derecho de la Unión. 4. Aplicación nacional. A) Principio de autonomía procedimental e institucional. B) Participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho de la Unión.

LECCIÓN 17: TUTELA JUDICIAL (I). 1. Competencia judicial del TJUE: aspectos generales. 2. Importancia. A) Funciones. B) Límites. 3. Recurso de incumplimiento. 4. Recurso de anulación. 5. Recurso por omisión, inactividad o carencia. 6. Excepción de ilegalidad.

LECCIÓN 18: TUTELA JUDICIAL (II). 1. Responsabilidad extracontractual. 2. Recurso de casación. 3. Competencia consultiva. 4. Competencia prejudicial. 5. Competencia arbitral.

LECCIÓN 19: VÍAS NO JURISDICCIONALES DE TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS PARTICULARES. 1. Queja ante la Comisión. 2. Acceso al Defensor del Pueblo Europeo. 3. Petición ante el Parlamento Europeo.

Bloque 4: ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA. ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA

LECCIÓN 20: ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA. 1. Proceso de construcción del ELSJ. 2. Nuevas bases jurídicas: el Tratado de Lisboa. 3. Políticas sobre controles de las fronteras, asilo e inmigración. 4. Cooperación judicial civil y penal. 5. Cooperación judicial y policial en materia penal.

LECCIÓN 21: LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA. 1. Principales manifestaciones de la personalidad jurídica internacional de la UE. 2. La Política Comercial Común. 3. La Cooperación al Desarrollo. 4. La Política Exterior y de Seguridad Común.

## Principios Metodológicos/Métodos Docentes

Como es sabido la “renovación metodológica” constituye uno de los pilares fundamentales del Espacio Europeo de Educación Superior y de la Estrategia Universidad 2015. A continuación se presenta un esquema con las metodologías y métodos docentes empleados modalidades de enseñanza y métodos docentes

MODALIDAD

MÉTODO

TAREA DEL ALUMNO

COMPETENCIAS

Clases

teóricas

Lección

magistral

(Antes) Leer la lección y/o materiales

complementarios antes de cada sesión / Prestar atención a la actualidad europea y su relación con la lección estudiada / (Durante) Exponer dudas y opiniones personales durante la sesión/ Participar en debates suscitados en el aula / Resolver test de autoevaluación /

G1 – G4 – G5 – G10

– G12 – G28 – E6 –

E7 -E25 – E26

Clases

prácticas

Resolución de casos prácticos / Análisis de jurisprudencia  
Resolver cuestiones planteadas a partir de la lectura de textos seleccionados (normas, sentencias, resoluciones...) / Análisis de sentencias  
G1 – G2 – G5- G6 –  
E1 - E3 - E 5 – E11 –  
E18  
Tutorías  
Atención personalizada  
Plantear dudas / Programar trabajo individual /  
Valorar el propio proceso de aprendizaje  
G10 – G25 -

## Criterios y sistemas de evaluación

Teniendo en cuenta que los componentes de las competencias a evaluar son de muy diferente naturaleza (conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores), el alineamiento de la evaluación con las competencias obliga al uso combinado y hasta integrado de diferentes estrategias y procedimientos como ya he señalado. Así a lo largo del curso trato de integrar actividades evaluativas de tipo sumativo y final (examen final) y actividades evaluativas formativas y continuas (casos prácticos).

### INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO

PESO EN LA

NOTA FINAL

OBSERVACIONES

Prueba escrita

70%

Preguntas de desarrollo escrito o cuestionario tipo test

Resolución de casos prácticos

30%

Entrega por escrito de los casos prácticos planteados / Resolución en clase

En la prueba teórica se exigirá en todas las preguntas una nota mínima de 3 sobre 10 para poder calcular la nota total del ejercicio.

Igualmente, se exigirá un nota mínima de 3 sobre 10 para poder hacer media entre la parte teórica y la parte práctica de la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria de julio se realizará una única prueba teórica, con un peso en la nota final del 100%, que comprenderá la totalidad de la materia. Sin embargo, sí se tendrá en cuenta en la nota final, la evaluación positiva de las prácticas entregadas a lo largo del curso.

## Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

Manual recomendado:

V. M. Sánchez (dir.), Derecho de la Unión Europea, Huygens, Barcelona, 2010

Complementaria:

A. Calonge (dir.), Derecho básico de la Unión Europea, Dykinson, 2011

R. Alonso García, Sistema jurídico de la Unión Europea, Civitas, Madrid, 2010

A. Mangas Martín, D. L. Liñán Nogueras, Instituciones y derecho de la Unión Europea, 6ª ed., 2010

Textos, materiales y páginas webs disponibles en el "Campus Virtual"

## Calendario y horario

Martes, de 18 a 20 horas (segundo cuatrimestre)

Miércoles, de 18 a 20 horas (segundo cuatrimestre)

Exámenes oficiales: 18 de junio y 16 de julio

## Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS

Clases teóricas/expositivas (T/M)

30

Estudio individual o en grupo del alumno y preparación de trabajos individuales o en equipo

40

Clases prácticas (A)

20

Preparación y resolución de actividades prácticas individuales o en grupo

30

Tutorías

5

Búsqueda de información y documentación en bases de datos

15

Sesiones de evaluación

5

Consultas y dudas no presenciales

5

Total presencial

60

Total no presencial

90

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Los profesores responsables son:

Prof. Dra. Arancha MOrtón

- Doctora en Derecho por la Universidad de Valladolid.

Master en Derecho y comunicaciones electrónicas (Universidad de Valencia). Experto Universitario en Mediación (Universidad Pontificia de Salamanca).

- Experiencia docente: tanto en Licenciatura como en Grado en las asignaturas encomendadas al área de conocimiento de Derecho Constitucional, en estudios de postgrado y master, tanto en la UVA así como en otras universidades.

- Líneas de investigación actuales: se centran en el ámbito de los derechos fundamentales (con especial atención a la igualdad y formas de discriminación, las libertades informativas y la protección del honor la intimidad y la propia imagen), el derecho autonómico, la participación democrática y las formas alternativas de resolución de conflictos.

- Publicaciones destacadas: autora de varias monografías entre las que destaca El secreto profesional de los periodistas (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales 2012), colaboraciones en obras colectivas como "La reciente reforma del Estatuto de Castilla y León", "El Consejo Audiovisual de Andalucía", "La autorregulación normativa de los profesionales y medios de comunicación", "La cláusula de conciencia y el secreto profesional del periodista en Internet", "Los derechos fundamentales y la privación de libertad", "La resolución judicial de conflictos y la mediación como forma de participación ciudadana, y de artículos como, entre otros, "Las filtraciones a los medios de comunicación y el secreto periodístico" o "El ciberodio": la nueva cara del mensaje de odio".

- Proyectos de innovación docente: miembro de los proyectos de innovación docente de la UVA "Lecciones y practicum de Derecho Constitucional", valorado como Destacado y "Nuevas estrategias para la enseñanza-aprendizaje en Derecho Privado, laboral y procesal", valorado como Excelente.

- Proyectos de Investigación: miembro del Grupo de Investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre "El control de la actividad de los medios de comunicación: autorregulación, administración independiente y control judicial" y ha participado también en el Grupo de Investigación GIR "Pluralidad de ciudadanía y participación democrática" de la Universidad de Valladolid.

- Miembro del Comité Técnico encargado de elaborar el documento base para la redacción del II Plan de Derechos Humanos, a propuesta del Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Prof. Dra. M. Esther Salamanca Aguado

esther\_salamanca@yahoo.com

Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (sobresaliente cum laude) (2001). Ha ampliado estudios en la Universidad de Cambridge (1993) y en la Academia de Derecho internacional de la Haya (1998). Ha sido Jean Monnet Fellow en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (2005) e investigadora del Centro de Estudios de la Academia de Derecho Internacional de la Haya (2010). Además de en estos centros de investigación ha realizado estancias de investigación en la Biblioteca del Palacio de las Naciones en Ginebra (1997) y en la

---

Universidad de Halifax, Canadá (2000). Ha participado en cuatro proyectos de investigación a nivel nacional: "Crímenes internacionales cometidos durante los conflictos armados: normativa y jurisprudencia internacional y nacionales" (SEJ 2004-01613); "Control de fronteras exteriores y seguridad interna de la Unión Europea: hacia una verdadera política común de inmigración" (SECJ2006-15523); "Justicia Penal Universal" (SEJ2007-65135); "La dimensión exterior del espacio de libertad, seguridad y justicia" (DER2009-13679). Es autora de una monografía y de varios artículos en revistas nacionales e internacionales y sus líneas de investigación se centran en el derecho del mar, derecho internacional humanitario, derecho internacional de los derechos humanos, derecho internacional penal y uso de la fuerza. Además de cursos de verano y conferencias en sus áreas de investigación, ha impartido docencia en licenciatura y posgrado en la Universidad Complutense de Madrid, en la Universidad Francisco de Vitoria y en la Universidad Católica San Antonio de Murcia. Es profesora/consultora de Derecho de la Unión Europea en la Universitat Oberta de Catalunya. Ha participado y coordinado dos Grupos de Innovación Docente. Es miembro de la Asociación Española de Profesores de Derecho internacional y Relaciones internacionales y de la European Society of International Law. Es representante de una ONG (estatus consultivo general) ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra.

---

## Idioma en que se imparte

castellano

---